

EL SANTUARIANO

ORGANO DEL LICEO DE LEÓN XIII

PUBLICACION MENSUAL

Director: EUSEBIO M. GOMEZ R.

AÑO VI.

El Santuario, Mayo 28 de 1926

No. 68.

A LOS JOVENES SANTUARIANOS

Era yo joven, muy joven, en el año de 1879, cuando un desborde moral hacía prever la ruina de la sociedad. Los jóvenes corrían imprevisivamente a la más espantosa corrupción. Ya comenzaba a perderse todo respeto, y la desmoralización de la juventud se presentaba de una manera alarmante. Lleno de sorpresa y amargura veía arrojarse sobre este pueblo un ciclón devastador que sepultaría en sus ruinas la Moral cristiana.

Entonces me infundió Dios la idea de establecer la Sociedad del angélico S. Luis Gonzaga y llamar la atención de los jóvenes santuarianos para que me ayudaran a trabajar por la moralización; y gracias a Dios, fuí atendido por todos y secundado no solamente por los jóvenes—que todos corrieron a porfía a alistarse en las banderas de S. Luis—sino que también, con grande entusiasmo ayudaron los padres de familia.

A esta empresa salvadora ayudó eficazmente nuestro nunca bien llorado Cura Presbítero Isaías Aristizábal y los virtuosos sacerdotes Joaquín M^a Giraldo y Norberto Quintero.

Entonces abrieron sus ojos los jóvenes y dando pruebas de verdadera cordura, retrocedieron espantados a la vista del espantoso abismo a donde iban, y con firmeza de carácter, nada común, se propusieron trabajar contra los vicios, y se obtuvo un triunfo no esperado. Aquí empezó aquella era admirable del desarrollo de las vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa: entonces se desarrolló la vocación de sacerdotes que son prez y honra del clero antioqueño: Pbro. Jesús M^a Salazar, Mariano Villegas, Canónigo Lubín Gómez, Justino Gómez, Marcos Botero, Guillermo M^a Gómez S. J. (q. e. p. d.) etc.

Y se contuvo la desmoralización, y la juventud santuariana se distinguió por sus virtudes.

Como en aquel tiempo, también hoy se ve, desgraciadamente, un desborde aterrador, y se ve a la sociedad correr precipitadamente a una espantosa ruina. Aunque viejo, me tiene Dios todavía con vida para llamar la atención a los jóvenes de hoy—que no creo menos cuerdos que los de ahora 47 años—para que abran los ojos y no dejen perder su pueblo, pues como en otra ocasión escribía, a nadie como a los jóvenes les interesa conservar y mejorar la moralidad de las costumbres. Ya los viejos estamos recibiendo las brisas de la tumba a la que nos acercamos por momentos, y no tendremos que contemplar por largo tiempo los desastres de la inmoralidad. Pero vosotros jóvenes apenas comenzais a vivir y apenas vais a formar el precioso nido del hogar; y si las aves se afanan por alejar de sus nidos todo aquello que pueda herir sus futuros polluelos, y acolchonarlos con las más finas lanas y plumas, ¿porqué vosotros, seres racionales, habíais de mirar con indiferencia asunto de tal trascendencia del que pende el porvenir de la humanidad? ¿Porqué vosotros que pretendéis ser esposos, y por consiguiente padres de familia, no habeis de prevenir el nido precioso alejando de la sociedad que os rodea, todo aquello que material o moralmente pueda ser nocivo a los renuevos que Dios mande a alegrar los hogares cristianos que forméis?

No os hagais sordos cristianísimos jóvenes santuarianos que vosotros no sois torpes y vuestra clarividencia os hará ver el triste porvenir con que vais a tener que luchar, lleno de amarguras y de dolores, si desde ahora no prevenis las lanas y plumas de la Moral y la Religión para mullir el nido de vuestra generación.

No desatendais al mismo que en otro tiempo llamó a vuestros padres y fué atendido pronta y eficazmente: unámonos a trabajar por la Moral, ciertos de que no os pesará.

EUSEBIO M^a GÓMEZ R.

Quando haya de otorgar su
testamento, acuérdesse del
Orfelinato de San José
de Medellín.

POR ORIENTE

Como prueba de que Oriente de Antioquia ha sido, es y será cuna de hombres eficientes, nos hemos impuesto la tarea de publicar la lista de los hombres notables de todos los tiempos. Hasta ahora hemos estado presentando la grandísima lista de eclesiásticos, y hoy principiámos la lista de los

Próceres de la Independencia.

Los hermanos José M^a y Salvador Córdoba nacidos en Concepción cuando era esta corregimiento de Rionegro. D. Liborio Mejía, como los Córdoba bien conocido en la historia. D. José M^a Pino que sucedió a D. Liborio Mejía en el Comando del Batallón Antioquia en la cuchilla del Tambo. Comandante José M^a Botero Villegas, padre del ilustre poeta Juan José Botero. Capitán Francisco Villa veterano de pura raza africana. Coronel Ramón Palacio. Todos estos ilustres Patricios fueron rionegreros.

Continuará.

¿De quiénes es la calle?

No sabemos por qué averración creemos que la calle es de los libertinos, de los hombres viciosos, de los hombres indignos de la sociedad ¡error!... La calle es de los hombres honrados, de los ciudadanos dignos, de los que respetan los derechos ajenos y hacen respetar los propios. La calle es un lugar muy respetable donde deben poderse juntar tranquilos a departir agradablemente los buenos amigos en sus horas de descanso. La calle debe ser una vía muy amena por donde tranquilamente puedan transitar los esposos con sus esposas y los padres con sus hijos e hijas sin temor de un irrespeto o de algo que pueda herir su delicadeza.

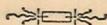
La calle es nuestra, hombres honrados, la calle es nuestra, reclamémosla, y que de ella se arrojen los borrachos y libertinos, que a ellos no

les pertenece: por ella deben transitar sin ningún temor los ancianos, las señoras y las niñas.

No sabemos por qué en la calle gozan de más garantías los libertinos que los hombres honrados, no sabemos por qué se haya de dar a aquellos la posesión de la calle sin pertenecerles.

Reclamemos los hombres honrados la calle, que la calle nos pertenece.

Historia del Santuario



FAMILIA DE QUINTEROS

El tronco de esta familia que algunos han querido hacer aparecer como indígena según Ocaris, don Pedro Gómez Jiménez y otros, era Español y vivió en el Puerto de Palos de Moguer y se llamó Cristóbal Quintero Príncipe, y era dueño de una de las caravelas en que vino Cristóbal Colón descubridor de América.

Casó Don Cristóbal Quintero con Doña Inés Vergara y Cabrón, y de estos nació el Capitán Don Juan Quintero que vino al Cauca.

Los troncos de esta familia en Antioquia fueron Francisco Lozano y Quintero y Francisco Quintero. El primero era hijo de Francisco Quintero y María Aguirre, y casó con Francisca Rondón; el segundo era hijo de José Quintero y Juana de Arche y casó con Nicolasa Labastida. De estos nacieron Ignacio, Pedro y Antonio Quinteros ascendientes de la familia de Quinteros en Oriente, Sonsón y Abejorral.

IGNACIO GIRALDO R.

¡Imprenta! ¡Imprenta!

Por un error de imprenta dice en el número pasado al hablar de imprenta: «Imprenta para «El Santuario» y como rectificación decimos que lo que se quiso decir fué *Imprenta para El Santuario*. Una vez que tengamos la imprenta se verá qué nombre se le dá: hoy por hoy, no queremos sino conseguir imprenta y trabajaremos tesoneramente por conseguirla, y con la ayuda de Dios la conseguiremos. Empezamos a publicar la

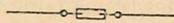
LISTA DE LOS QUE AYUDAN PARA LA IMPRENTA:

El Pbro. Francisco Ramírez (santuariano) con...	\$ 100,00
El Dr. M. Tiberio Yebes (santuariano) con.....	50,00
D. Francisco Gómez Gdo. (santuariano) con....	20,00
D. Miguel Gómez Gdo. (santuariano) con.....	10,00

Los Señores Marcos y Maximina Serna (santuarianos pobres) dieron una novilla que se vendió en..	22,00
El Pbro. Silverio A. Gómez (no santuario) dió.....	5,00
El Pbro. Jesús M ^a Piedrahíta (no santuario) dió.....	5,00
El Sr. Prudencio Noreña (no santuario) dió una alhaja de oro.	

Continuará.

Meses de Mayo y Junio



Tenemos dos meses que sobremanera deben llamar la atención de todo verdadero cristiano, pues son meses de gracias.

En mayo se honra a María reina de cielos y tierra, Madre de Amparo del pobre pecador. No hay pueblo católico que no lo celebre con entusiasmo. En él todas las familias piden gracias y consiguen gracias y por María se va a Jesús.

En junio se va el cristiano al Horno de amor, al Corazón Divino, y ¿qué corazón no se encenderá en amor en esta Hoguera de amor? y ¿qué gracia no se conseguirá pedida a ese Piélagos de ternura y de bondad?

Vamos al Corazón de María en mayo, y por María al Corazón de Jesús en Junio.

Asuntos camioneros



No creemos por demás escribir aquí algunos apartes tomados de «El Adalid», periódico de Santa Rosa de Osos, por lo que pueda interesar a los que los lean.

Los apartes citados dicen lo siguiente:

«Los Alcaldes y Concejos tienen atribución para dar disposiciones de policía para poner a salvo la tranquilidad social. [Artículo 3, Capítulo 1º del Código de Policía].»

«De modo que si no lo hacen, faltan por ignorancia de las leyes, o por malicia dejan que se violen impunemente los derechos de los ciudadanos pacíficos.»

No aparece en ningún lugar de nuestros códigos autorización ninguna para pasar las noches en alborotos bulliciosos impidiendo el descanso de la gente honrada, y por el contrario a cada paso se lee que los funcionarios del orden velen por su conservación. (Artículo 21) incisos 42, 46 y 52».

«Si el inciso 42 permite que tengan abiertas las cantinas hasta las 12 de la noche, se entiende cuando en ellas no se hace desorden; y tengan enten-

dido los que no saben de leyes ni siquiera de castellano, que por desorden no se entiende solamente el que resulta de las riñas y disparos, sino esas sombras salvajes de tantos borrachos que en altas horas de la noche turban con sus gritos y carcajadas el reposo de los ciudadanos. [Véase el Diccionario de la lengua]. el contexto de las leyes]».

«Tales desórdenes ni siquiera en fiestas públicas son ciertamente permitidos y en tales casos puede el Alcalde prohibirlos. [Artículo 569].»

.....
Digámoslo de paso, los regocijos públicos no entrañan libertad absoluta de beber y jugar.....»

«El Artículo 442 prohíbe admitir beodos en los autos.»

.....
Su Artículo 430 dice en el número 3º que no podrán ser conductores de automóviles los que empleen maneras torpes o inciviles con el público: ¡Ah si los conductores de los pueblos estudiaran!

Los carros deben detenerse cuando pasa una procesión o cualquier agrupación numerosa o respetable y mucho más si se trata de un seminario. Artículo 433 y 460.

Si el conductor ignora su oficio, la policía debe saberlo y tocar el pito para obligar a parar el vehículo y de no hacerlo, el Alcalde le impondrá a aquel 1 a 5 días de arresto o una multa de 1 a 5 pesos).....

Esto es aplicable a las bicicletas que rompen sus timbres para que las comunidades les abran paso.

¿Y que decir de la velocidad de los aparatos? ¿Por qué nadie reclama? 12 kilómetros por hora es el máximo permitido en las calles: aquí se anda 20; cuando hay obstáculos para la marcha, v. gr. concurso de gente, la velocidad debe ser la de un hombre al paso ordinario. Artículo 434.

INFORMACION

Con rumbo a Roma y Jerusalén siguió nuestro estimado amigo Pbro. D. Lino Zuluaga; su bondadoso padre, D. Antonio lo acompañará hasta Puerto Colombia. Los despedimos atentamente y les deseamos un viaje muy feliz.

Primeras misas solemnes.— Los Pbro. Ramón Arcila y Joaquín Giraldo cantaron su primera misa solemne, el 2 del mes en curso el primero, y el 9 el segundo. Ambas misas fueron celebradas con gran pompa y solemnidad. A la primera asistieron diez sacerdotes, y a la segunda ocho: faltaron a ésta dos sacerdotes nuevos que asistieron a la primera, por haber sido ya destinados. Felicitamos a nuestros queridos amigos los nuevos sacerdotes y a sus estimables familias.

Incidentes.—Un camión aporreó gravemente al joven José Aristizábal D., lo que sentimos grandemente, y nos alegramos mucho de que haya entrado en mejoría. También un niño de nuestro amigo Bautista Serna fue aporreado por una coz de una bestia, lo sentimos grandemente y hacemos votos por la mejoría del niño.

Centenario de Gregorio Gutiérrez G.—Fue celebrado con entusiasmo por los alumnos de los diversos establecimientos de educación: cantos, recitaciones y discursos de los Directores de la Escuela D. Filemón Gómez y D. Ignacio Giraldo, y desfile de todos los estudiantes los que fueron a sembrar árboles en la avenida Gregorio Gutiérrez G. EL SANTUARIANO se une cordialmente a los que aquí, en la C-ja y en cualquier parte donde se han celebrado las festividades de tan eminente poeta, gloria de Oriente, del Departamento y de la República entera.

Al Dr. Pedro Claver Gómez S. agradece altamente el Liceo de León XIII los veintiséis volúmenes y varios folletos con que obsequió a la Biblioteca León XIII. Si lo mismo hicieran todos los hijos del Santuario y demás amantes del bien, tendríamos pronto una rica Biblioteca.

Reina de los Estudiantes.—Los alumnos del Colegio de San Luis, como todos los estudiantes del día, quieren tener también su reina, y por unanimidad han proclamado como tal a la Santísima Virgen María, y se han dirigido al Liceo Pedagógico, para por su conducto excitar a todos los estudiantes santuarianos a proclamar la misma Reina.

Nacimientos

EN ABRIL

Francisco Alfonso, de Manuel Salazar y Dolores Gómez, el 2 de Abril. Carlos E., de Marco A. y Teresa Zuluaga, el 3. Jesús A., de Manuel Quintero y Mariana Gómez, el 5. Luis E., de Antonio J. Zuluaga y Carlina Giraldo, el 4. Soledad, de Jesús M^a Galeano y Teresa Gómez, el 4. Francisco José, de Mateo Zuluaga y Melania Giraldo, el 5. Rafael A., de Recaredo y Julia Zuluaga, el 5. Carlina, de Francisco Zuluaga y Juana Rita Giraldo, el 6. Juan de J., de Rogerio Ramírez y Mercedes Giraldo, el 7. Jorge Octavio, de José Jiménez y María Giraldo, el 8. Julio A., de Jesús M^a Martínez y Ana J. Duque, el 9. Clara Ester, de Rafael y Dolores Ramírez, el 9. José Pompilio, de Pedro Posada y María Vargas, el 6. Blanca Alicia, de Emilio Giraldo y Ana J. Botero, el 10. José F., de Fernando Serna y Dolores Gómez, el 11. M^a Natalia, de José D. Serna y Teresa Gómez, el 12. Víctor J., de Marco A. y Julia R. Salazar, el 12.

Laura R., de Jesús Botero y Domitila Salazar, el 13. Dolores, de Jesús y Mercedes Giraldo, el 14. Godofredo, de Clemente Quintero y Laura R. Olarte, el 14. María Josefa, de Ramón Zuluaga y Susana Montoya, el 15. Rosa A., de Marcos Duque y M^a Antonia Hurtado, el 15. José Horacio, de Marcos Ramírez y Concepción Pineda, el 18. Teresa, de Ramón Duque y Rosalina Gómez, el 18. Jesús A., de Julio y Rosalina Aristizábal, el 19. Hernando y Alicia (son gemelos) de Luis Gómez y Mercedes Serna, el 21. Ester Julia, de Gavino Aristizábal y M^a Jesús Gómez, el 22. Hermelina, de Andrés Franco y Clara Inés Gómez, el 22. M^a Dolores, de Alfredo Naranjo y Dolores Serna, el 23. Gabriel Horacio, de Libardo Salazar y Gregoria Castaño, el 25. Jorge Anibal, de Felipe Gómez y Mercedes Salazar, el 27. Blanca Aurora, de Carlos y Filomena Zuluaga, el 27. Jesús A., de Eladio Villegas y Juana Gómez, el 27.

Matrimonios

Carlino y Julia R. Gómez, el 14 de Abril. Lucio Orozco y Clara Inés Duque, el 14. Teófilo y Eva Giraldo, el 29. Calixto Gómez y Ernestina Arias. Jesús A. Pineda y María Jesús Giraldo, el 24.

Defunciones

Hombres 10. mujeres 7. Total 17

LUCTUOSAS

En el mes de abril murieron los siguientes adultos: Florencio Quintero, de 51 años; Efraím Mejía, de 51 años, y M^a Josefa Duque v. de Z., de 70 años. A sus familias las acompañamos en su pena y a Dios pedimos el descanso de sus almas.

En mayo han muerto los Sres. Manuel Gómez Z. y Nicolás Soto. Para sus familias va nuestro más sentido pésame y hacemos votos por el descanso de sus almas.

INFORME

rendido por el Concejo saliente al entrante, de El Santuario.

(Conclusión)

interés para contribuir a los gastos del tranvía y luego perder los intereses pagados, los del año de plazo que pide Medellín y al recibirse de este el valor de lo aportado, verse con un capital que el prestamista probablemente no lo recibirá, de modo que el Municipio continuaría pagando interés por un capital que no sabría como colocar.

El Concejo de Medellín os transcribirá probablemente contrapropuesta; toca a vosotros resolver lo que creáis más conveniente.

Después de hacer gestiones en Medellín por conducto del apoderado Dr. Baudilio Zuluaga y de D. Nazario Moreno, aunque al principio hubo esperanzas de conseguir el empréstito al fin lo negaron rotundamente. Nos dirigimos a D. Román Gómez, comisionándole para celebrar contrato de empréstito ad-referendum. Tan feliz fue la iniciativa que uno de los Bancos de la Capital le ofreció para los Distritos asociados, un empréstito de quinientos mil pesos al uno por ciento, hasta por diez y ocho años. Tenemos noticia de que el contrato fue firmado.

Esperamos que tal negociación permitirá al Distrito cumplir su compromiso y hacerse sin mucho sacrificio, a una renta valiosa.

El Santuario ha contraído para con D. Román Gómez una inmensa deuda de gratitud pues puso su merecido prestigio, sus capacidades y su patriotismo al servicio de nuestras esperanzas. Y con tan sorprendentes resultados que sus gestiones han favorecido también a los demás Municipios que forman la Sociedad. Si todos los hombres públicos prestaran a los problemas de interés general el entusiasmo y desprendimiento que les presta D. Román, sorprendentes serían los progresos de la Patria.

Hace poco que las Hermanas Salesianas Directoras de dos secciones de Escuela, se trasladaron a trabajar al edificio del Colegio. Con esto queda la parte alta de la Casa Córdoba sin destino. Nosotros discutimos si convendría pasar a ella las secciones de Escuela de las señoritas Pineda y Giraldo y pedir permiso para vender el actual local ocupado por estas Maestras o pasar las Oficinas al edificio Córdoba. No quisimos adelantar discusión, dejando a vosotros que optéis la resolución que creáis convenga más a los intereses públicos.

Recibimos hace quince días un Oficio del Sr. Director de I. P. en el que nos encarecía atendiéramos al Inspector Provincial en el sentido de dar solar al local de la Escuela de La Palma. A ambos empleados nos dirigimos para darles cuenta de que el Concejo no había recibido oficio alguno y que a haberlo recibido habría atendido inmediatamente. El Presidente se entendió con el Inspector Local de tal escuela y con el dueño de la finca contigua al edificio. Se puso en claro que la Escuela tiene predio y que para evitar perjuicios en el arado, lo había ocupado el dueño de la finca. Convinimos con este en hacer unas tapias, que defiendan el arado, y una portada, pues reconocen el predio que va a quedar cercado, como perteneciente

a la escuela y da plena facultad a la Directora para que saque a los estudiantes a jugar a la manga.

No está por demás informarnos que todos los locales de las trece escuelas rurales son de propiedad del Municipio y que todas están provistas de predios adyacentes. Toca a vosotros conservarlos en buen estado e importar para que los destinados a varones en el Valle de María y San Matías y que, por tantos años funcionaron con crecido número de alumnos, vuelvan a prestar el servicio. No es justo que el Departamento desprece los gastos que el Municipio y los vecinos hicieron para construirlos y ha venido haciendo para sostenerlos. El día llegará en que se oigan sus peticiones y se haga justicia al interés de los Concejos y vecinos por la educación de la niñez.

Mercado y ferias.—La perspectiva de progreso que presagia para El Santuario la Carretera de Oriente nos movió a promover el establecimiento de un mercado los viernes de cada semana y una feria de animales trimestralmente.

Hemos creído que, al menos por algún tiempo, esta plaza será un centro que facilitará mucho el intercambio agrícola y comercial. El mercado fue rudamente combatido. Debido a esto no alcanzó el desarrollo que se esperaba. A pesar de todo y de que la Carretera no ha llegado, el mercado aunque en pequeño, subsiste y creemos que mejorará cuando todos se convengan de que conviene a los intereses públicos.

Los resultados de las ferias han sido superiores a los que llegamos a imaginarnos. Esperamos que vosotros las fomentaréis prestándole la más patriótica atención.

Establecer ferias sin contar con hotel para recibir a los negociantes era someter a la población a un verdadero bochorno. Para evitarlo autorizamos a la Junta de Obras Públicas para emprestar con algunos años de plazo, dinero para seis camas aviadas. Dimos además para el comedor, coci-

na y dormitorios del Hotel siete focos de luz. Tres de ellos se cedieron por dos años a contar del veinticuatro de mayo del año próximo pasado y los cuatro últimos se cedieron hasta la fecha.

El Santuario, Noviembre 1º de 1925.

JOSÉ M^a ZULUAGA G.—LUIS N. GÓMEZ G.—LUIS E. GÓMEZ S.—JULIO GÓMEZ R.—JESÚS M. DUQUE G.

Lo que pueden las mujeres

Providencia de Dios puede decirse que es el poder misterioso que ha dado a la mujer para renovar la sociedad, para renovar las almas mediante su influencia espiritual. Para ello les ha concedido el Señor las fuerzas y facultades suyas que no se hallen en los varones, cualidades excelentísimas para las obras cristianas como son las de esa dignidad suave y respetable por la cual es no pocas veces recibida y atendida allí donde el hombre es rechazado, la muy atractiva, de suavidad y dulzura natural en su trato, la de humildad, virtud esencial para el apostolado, y la del amor que elevado por la gracia es raudal riquísimo de celo y de regeneración. Si a esto se añade el que la mujer es por naturaleza más religiosa y más moral que el varón, se comprenderá que ello sea la resistencia, el dique al ímpetu vicioso del hombre y también que cuando ella es débil, entonces el vicio

se propaga formidablemente.

Además la mujer es de suyo ordenada, atenta al pormenor, de activa naturaleza, viva en el imaginar, delicada en el ejecutar, incansable en el afinar, flexible en el acomodar, ordenada en arreglarlo todo.

Conocimientos útiles

Contra el dolor de cabeza, acompañado de dolor de corazón, es muy recomendable la siguiente receta, que por lo sencilla e inofensiva puede experimentarse desde luego:

Bébase una taza de té todo lo caliente que se pueda resistir, añadiendo zumo de limón, y repítase la aplicación del remedio si al cuarto de hora no se observa mejoría. Además, conviene lavarse bien la frente con agua caliente, en la cual se haya echado agua de Colonia.

Para reír

Dos señoras se presentaron ante un juez. acusada la una de haber dicho burra a la otra. La acusada fué condenada a pagar una multa, la que pagó inmediatamente, y al salir dijo:

—Señor juez; ¿por decir señora a una burra, hay también qué pagar?

—Nó contestó el juez.

Adiós mi señora dijo la acusada a la acusadora.



L I T E R A R I A S



¡Acuérdate de mí!

Quando la aurora con sus haces de oro
y sus tintes de rosa y de zafir
asome por Oriente, ¡Virgen Madre,
acuérdate de mí!

Quando se oculte el sol tras la montaña
y aparezca la luna en el cenit
con su plateada faz, ¡Madre del alma,
acuérdate de mí!

Quando el fúnebre son de la campana
de mi agonía anuncie ya su fin,
en tan tristes momentos, ¡Madre mía,
acuérdate de mí!

Y ya la aurora asome por Oriente,
o la luna aparezca en el cenit,
o suene la campana en mi agonía,
¡Acuérdate de mí, Virgen María,
acuérdate de mí!

B. GAYE

¡Cosa que llama la atención!

¿Por qué será que hay personas, muy dignas por cierto, que habiendo recibido «El Santuario» no se han movido a auxiliar esta empresa, que tanto necesita del auxilio, y que ni siquiera se han acordado de decir que no se les siga remitiendo, si no tienen gusto de estar a él suscritos?